

Quito, 05 de septiembre de 2020

Oficio No. 033-DE-CEE-2020

Lcdo. Lenin Moreno Garcés

**Presidente de la República del Ecuador**

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Nos resulta satisfactorio hacerle llegar nuestra propuesta de veto parcial al proyecto de Código Orgánico de la Salud, COS, que recoge los pareceres de la industria farmacéutica, de los financiadores y prestadores de servicios de salud, de distribuidores, comercializadores y operadores logísticos, todos importantes actores de ámbito privado.

Ha sido preciso que nos tomemos varios días de exhaustiva revisión del extenso documento que comprende 405 artículos, 25 Disposiciones Generales, 29 Transitorias, 18 Reformatorias y 39 Derogatorias, lo que revela, de modo propio, el impacto que tendrá hacia futuro el COS sobre el desempeño de actividades de la cadena del sector Salud, cuyo adecuado funcionamiento es de interés general, en términos de lo que conviene a la autoridad así como a los sujetos regulados y a la sociedad ecuatoriana toda.

Admitir que la aprobación del COS en la Asamblea Nacional nos tomó por sorpresa, toda vez que se suponía que, por falta de apoyos políticos, había perdido prioridad en la agenda legislativa y del propio Gobierno, luego de que su votación quedará en suspenso durante un año. Y aunque en su momento se procesó favorablemente algunos contenidos que fueron observados por el sector privado, algunos otros no, de modo que por la propia amplitud y complejidad del proyecto quedaron sujetos a su mejora a través del veto, debido a que era imposible hacerlo mediante el debate parlamentario.

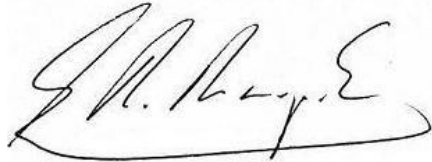
Por ello apelamos a su facultad de colegislador para corregir errores y omisiones que inevitablemente se han introducido por su carácter técnico y de especificidad, que requieren de un conocimiento más cabal sobre el funcionamiento del mercado en la prestación de bienes y servicios en el sector Salud, a fin de que la normativa de regulación y control se ajuste a esas realidades.

En consecuencia, adjuntamos a la presente carta una matriz con semáforos, rojo y amarillo principalmente, para significar la prioridad de tales correcciones, incluyendo en cada caso tanto los justificativos como los ajustes o alcances de texto que son deseables. En total, se proponen 50 enmiendas acotadas al articulado y sus respectivos incisos, así como otras seis al acápite correspondiente a las Disposiciones.

Para fines de mejoramiento del COS vía veto, solicitaríamos la inmediata conformación de grupos de trabajo en conjunto con el ministerio de Salud Pública y de la Producción para facilitar la discusión y los acuerdos correspondientes.

Quedamos a la espera de su gentil aviso.

Atentamente,



Ing. Roberto Aspiazu Estrada  
Director Ejecutivo  
Comité Empresarial Ecuatoriano

**C.C:** Dr. Juan Carlos Zevallos / Ministro de Salud Pública

Ing. Iván Ontaneda Berrú / Ministro de Producción Comercio Exterior inversiones y Pesca

Lcdo. Juan Sebastián Roldán / Secretario de Gabinete de la Presidencia de la República del Ecuador

Dra. Johana Pesántez / Secretaria Jurídica de la Presidencia de la República

**Adj:** Matriz Observaciones COS

